MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 17/2023
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) ID 433802
LOTES 01 Y 02: CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1014 SAN ANTONIO DE PADUA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 1415 GENERAL BERNARDINO CABALLERO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Diaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **Hamy Chávez Domínguez** y el Secretario General Señor **Cristian G. Giacobbi B.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor **José María Enciso Vega** con Cedula de Identidad Nº 743841, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1014 SAN ANTONIO DE PADUA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 1415 GENERAL BERNARDINO CABALLERO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1014 SAN ANTONIO DE PADUA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 1415 GENERAL BERNARDINO CABALLERO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433802.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD), convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, según resolución N° 368/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 477 /2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la fecha de emisión de la orden de inicio de parte del fiscal de obras a favor de la contratista hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

JME CONSTRUCCIONES TEL. 021-504.434

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

LOTE 01: CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1014 SAN ANTONIO DE PADUA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Items	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de Obras	un	1.00	855,000	855,000
2	72131601-9974	Replanteo de obra	m2	15.70	18,715	293,826
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	gl	1.00	758,100	758,100
4	72131601-003	Cimiento PBC	m3	12.30	361,000	4,440,300
5	72102905-001	Relleno de suelo y compactación	m3	8.80	104,500	919,600
6	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 15x30	m	25.30	163,400	4,134,020
7	72131601-005	Mamposteria de elevación 015 m. visto	m2	34.70	87,400	3,032,780
8	72131601-005	Mamposteira de elelvación 015 m. común	m2	23.10	80,750	1,865,325
9	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 030 m.	m2	11.30	166,250	1,878,625
10	72131601-006	Aislación horizontal	ml	29.70	20,900	620,730
11	72131601-007	Techo cerámico c/ tirantes de H°A° 2"x6", tejuelones y tejas --- españolas.	m2	23.90	403,750	9,649,625
12	72131601-008	Revoque interior / ext.	m2	83.60	55,100	4,606,360
13	72102508-003	Revestido cerámico blanco h=1,20 mts.	m2	40.60	104,500	4,242,700
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cms.	m2	15.70	36,575	574,228
15	72131601-009	Carpeta alisada	m2	15.70	37,525	589,143
16	72131601-009	Piso alisada guarda obra de 60 cms. e=10 cms	m	15.90	66,500	1,057,350
17	72131601-009	Piso cerámico PI-5 antideslizante	m2	15.70	115,900	1,819,630
18	72131601-9984	Rampa peatonal	un	1.00	950,000	950,000
19	72152402-001	Puerta metálica 070x210	un	2.00	1,330,000	2,660,000
20	72152402-001	Ventana tipo balancin 060x040 c/ vidrios	un	2.00	380,000	760,000
21	72152402-001	Puerta placa box 060x160 c/ parantes y pasadores	un	3.00	950,000	2,850,000
22	72131601-012	Pintura latex interior /exterior	m2	73.50	32,300	2,374,050
23	72102401-003	Pintura aberturas	m2	16.20	34,200	554,040
24	72131601-012	Pintura techo	m2	44.30	36,100	1,599,230
25	83101504-990	Inst. agua cte. (bachas, inhodoros, mingitorios)	un	7.00	437,000	3,059,000
26	72102304-006	Inst. desague cloacal (por aterf)	un	7.00	342,000	2,394,000
27	72101510-9998	Artef. Sanitarios bachas	un	2.00	389,500	779,000
28	72101510-9998	Artef. Sanitarios inhodoros	un	3.00	551,000	1,653,000
29	72101510-9998	Artef. Sanitarios mingitorios	un	2.00	551,000	1,102,000
30	72101510-007	Registro cloacal 40x40	un	1.00	332,500	332,500
31	72102303-003	Camara septica	un	1.00	2,375,000	2,375,000
32	72102303-002	Pozo absorvente	un	1.00	3,990,000	3,990,000
33	72101510-006	Caño PVC 100 desague	m	9.00	64,600	581,400
34	72131601-001	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.00	2,478,246	2,478,246
35	72131601-001	Instalacion general y su alimentación	un	1.00	1,140,000	1,140,000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 421-504.434

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

36	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	m	16.00	118,750	1,900,000
37	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales de la zona de obras	gl	1.00	1,131,193	1,131,193
		TOTAL GENERAL LOTE 01				**76,000,000**

LOTE 02: CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1415 GENERAL BERNARDINO CABALLERO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Items	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de Obras	un	1.00	855,000	855,000
2	72131601-9974	Replanteo de obra	m2	15.70	18,715	293,826
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	gl	1.00	758,100	758,100
4	72131601-003	Cimiento PBC	m3	12.30	361,000	4,440,300
5	72102905-001	Relleno de suelo y compactación	m3	8.80	104,500	919,600
6	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 15x30	m	25.30	163,400	4,134,020
7	72131601-005	Mamposteria de elevación 015 m. visto	m2	34.70	87,400	3,032,780
8	72131601-005	Mamposteira de elelvación 015 m. común	m2	23.10	80,750	1,865,325
9	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 030 m.	m2	11.30	166,250	1,878,625
10	72131601-006	Aislación horizontal	ml	29.70	20,900	620,730
11	72131601-007	Techo cerámico c/ tirantes de H°A° 2"x6", tejuelones y tejas --- españolas.	m2	23.90	403,750	9,649,625
12	72131601-008	Revoque interior / ext.	m2	83.60	55,100	4,606,360
13	72102508-003	Revestido cerámico blanco h=1,20 mts.	m2	40.60	104,500	4,242,700
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cms.	m2	15.70	36,575	574,228
15	72131601-009	Carpeta alisada	m2	15.70	37,525	589,143
16	72131601-009	Piso alisada guarda obra de 60 cms. e=10 cms	m	15.90	66,500	1,057,350
17	72131601-009	Piso cerámico PI-5 antideslizante	m2	15.70	115,900	1,819,630
18	72131601-9984	Rampa peatonal	un	1.00	950,000	950,000
19	72152402-001	Puerta metálica 070x210	un	2.00	1,330,000	2,660,000
20	72152402-001	Ventana tipo balancin 060x040 c/ vidrios	un	2.00	380,000	760,000
21	72152402-001	Puerta placa box 060x160 c/ parantes y pasadores	un	3.00	950,000	2,850,000
22	72131601-012	Pintura latex interior /exterior	m2	73.50	32,300	2,374,050
23	72102401-003	Pintura aberturas	m2	16.20	34,200	554,040
24	72131601-012	Pintura techo	m2	44.30	36,100	1,599,230
25	83101504-990	Inst. agua cte. (bachas, inhodoros, mingitorios)	un	7.00	437,000	3,059,000
26	72102304-006	Inst. desague cloacal (por aterf)	un	7.00	342,000	2,394,000
27	72101510-9998	Artef. Sanitarios bachas	un	2.00	389,500	779,000
28	72101510-9998	Artef. Sanitarios inhodoros	un	3.00	551,000	1,653,000
29	72101510-9998	Artef. Sanitarios mingitorios	un	2.00	551,000	1,102,000
30	72101510-007	Registro cloacal 40x40	un	1.00	332,500	332,500
31	72102303-003	Camara septica	un	1.00	2,375,000	2,375,000
32	72102303-002	Pozo absorvente	un	1.00	3,990,000	3,990,000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 02[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

33	72101510-006	Caño PVC 100 desague	m	9.00	64,600	581,400
34	72131601-001	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.00	2,478,246	2,478,246
35	72131601-001	Instalacion general y su alimentación	un	1.00	1,140,000	1,140,000
36	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	m	16.00	118,750	1,900,000
37	72131601-013	Limpieza final y retiro de materiales de la zona de obras	gl	1.00	1,131,193	1,131,193
		TOTAL GENERAL LOTE 02				**76,000,000**
		TOTAL GENERAL LOTE 01 Y LOTE 02				**152,000,000**

El monto total del presente contrato monto en el Lote 01 es de Gs. 76.000.000.- (Guaraníes, Setenta y Seis Millones) y el Lote 02 es de Gs. 76.000.000.- (Guaraníes, Setenta y Seis Millones) totalizando la suma total es de Gs. 152.000.000.- (Guaraníes, Ciento Cincuenta y Dos Millones).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución de la obra es de **40** (**cuarenta**) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria **en los lotes 01 y 02**: 10 (diez) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva **en los Lotes 01 y 02**: 10 (diez) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. La obra se ejecutará en el **LOTE 01**: Escuela Básica Nº 1014 San Antonio de Padua, Propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicada en la zona rural del distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú; **LOTE 02**: Escuela Básica Nº 1415 General Bernardino Caballero, Propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicada en la zona rural del distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú y las condiciones de la obra están detallados en el pliego de bases y condiciones, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante otorgara anticipo equivalente al 10% sobre el monto total del contrato a ser aplicado sobre el monto del contrato, la justificación institucional dispone otorgar el anticipo financiero a fin de que la firma adjudicada pueda afrontar las primeras obligaciones derivadas de la presente contratación en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante, los desembolsos posteriores al anticipo mencionado serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Generales y Especiales Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 0[illegible]

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a noventa dias a partir de la fecha de la emisión de la orden de inicio de parte del representante designado por la convocante, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1014 SAN ANTONIO DE PADUA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 1415 GENERAL BERNARDINO CABALLERO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 24 del mes octubre y año 2023.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

JME CONSTRUCCIONES
TEL. 021-504.434

José María Enciso Vega
JME CONSTRUCCIONES
LA CONTRATISTA